



Municipalidad de San Carlos
Sección de Catastro
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



18 de mayo del 2018
MSCAM-H-AT-CAT-2018-173

Señores
Ingenieros ejercen su profesión en el Cantón de San Carlos
Presentes

Estimados ingenieros:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente hacemos de conocimiento a topógrafos del cantón de San Carlos, que la Municipalidad de San Carlos atiende las propuestas para mejorar el trámite de visado de planos catastrados según lo acordado en reunión del 12 de abril que se describen a continuación:

- Solicitar la carta de disponibilidad de agua únicamente cuando se estén tramitando 6 o más lotes frente a calle pública o ante la apertura de servidumbres de paso.
- En caso de no existir disponibilidad de agua, poder tramitarse con recibo de luz eléctrica; aplicar lo mismo en los casos donde el agua se obtenga por pozos perforados o por acueductos propios.
- En caso de no existir ningún servicio básico, y no existir entidades que tengan a su cargo la prestación de estos servicios, no se solicitará ningún comprobante de servicio básico para segregar un lote.
- Exonerar de la solicitud de disponibilidad de agua, los terrenos con áreas superiores a los 5000 metros cuadrados en zonas rurales y 1000 metros cuadrados en zonas urbanas; a no ser que se trate de más de 6 lotes en zonas urbanas y mayores a 1000 metros cuadrados.
- Que cuando se trate de lotes a segregar ubicados en áreas donde la Municipalidad de San Carlos sea la encargada de brindar la disponibilidad de agua, la obtención de la carta de dicha disponibilidad sea a nivel interno. Con más razón dada la anuencia del señor alcalde de otorgarla sin importar si se está al día o no con los impuestos municipales. Además, este dato se ampara en la Ley No. 8220, artículos 8 y 9.
- Una vez iniciado el trámite digital, solicitar archivo dwg con los dibujos finales, montajes y/o correcciones al IDESCA para facilitar el acceso de la información a la nueva capa de visados aprobados y así ayudar al mantenimiento y actualización del mismo. Esto le ahorraría tiempo a la Licenciada Ana María ya que no tendría que digitar los derroteros manualmente.
- Las propiedades que ya poseen agua, solo se les solicitará un recibo del servicio.

1-2



Municipalidad de San Carlos
Sección de Catastro
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Atendiendo las propuestas, se puede observar que los puntos expuestos no presentan fundamento legal correspondiente, se convocan a reunión el día 18 de mayo del 2018, en relación a la mayoría de los puntos expuestos se refieren al artículo II.1.3 que indica "Los lotes deberán contar con los servicios mínimos existentes en la zona" del reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones, analizado el caso la administración determina que el artículo en mención señala que el lote deberá contar con servicios mínimos existentes en la zona, por lo anterior se dispone en solicitar **declaración jurada por parte del propietario de echo y registral indicando que el fraccionamiento y/o segregación cuenta con servicios mínimos existentes en la zona (ver ejemplo adjunto)**, por lo que se deberá presentar acompañando el documento cedula de identidad del propietario y en casos de ser personas jurídicas en caso de presentación de personería jurídica de lo contrario la administración procederá con su respectiva verificación ante el registro nacional con el tiempo que estime dicho proceso, en caso de estar inscritas en derechos se deberá firmar por lo copropietarios existentes registralmente.

En los casos de los planos catastrados que se desee solicitar el resello de los mismos se mantendrá la presentación de la disponibilidad como se ha manejado.

En relación a los otros puntos referidos al artículo II.1.2 sobre croquis el cual indica lo siguiente..." Para autorizar el visado de planos es indispensable que el interesado presente el plano de la finca madre en donde se muestren todas las porciones resultantes. Si alguna de ellas no cumple con las normas mínimas se negará el visado. Para este trámite basta un croquis debidamente acotado y a escala aproximada." se aceptará de cualquier forma que deseen presentar siempre y cuanto represente la realidad del trámite.

Sin más por el momento

ANA MARIA VARGAS SERRANO (FIRMA)
Firmado digitalmente
por ANA MARIA VARGAS
SERRANO (FIRMA)
Fecha: 2018.05.18
16:23:59 -06'00'

Ana Maria Vargas Serrano
Topógrafa Catastro y Censos
Municipalidad San Carlos

c.c. Archivo, Alcaldía, Dirección General, Encargado Unidad de Catastro

Asadas con convenio de delegación REGION HERTAR NORTE	Asadas que no tienen convenio de delegación REGION HUETAR NORTE
Ciudad Quesada	Ciudad Quesada
Corazón De Jesús(San Rafael Y Monte Oreb)	Porvenir Abajo
San Luis De La Tesalia	Sucre - Santa Fe
La Abundancia Y Concepción	Linda Vista La Tesalia
Cedral Y Dulce Nombre	San Ramón
San Vicente	Ron Ron Arriba
San Gerardo	Barrio Las Mercedes
San Juan	Florencia
Florencia	La Vieja
Cuestillas -Ron Ron	San Rafael
Florencia – Peje Viejo - Pénjamo	Aguas Zarcas
San Francisco Y La Aquilea	Viento Fresco
La Luis – Santa Clara – Santa Rita	Venecia
La Lucha - La Vega	La Unión Este
Muelle, San Juan-Platanar	La Unión Oeste
Buena Vista	Buenos Aires
Aguas Zarcas	Los Alpes – Las Brisas
Asa5 (La Gloria– Santa Fe- Cerro Cortez, Altamira- San José).	La Tigra
Concepción – Agua Zarcas – Garabito	El Futuro
Los Negritos – Las Delicias- Los Chiles	San José
Alto Jimenez–Montecristo	Palmera
Manantial – Pitalito Y Esquipulas.	Calle Damas
Kopper Y Caño Negro (Asada San Francisco Palmera)	Venado
Venecia	El Venado - Jicarito
Venecia – Marsella – Las Nubes	Cutris
Pital	Bella Vista
Munisc (Los Ángeles – El Sahino– Santa Elena Coopeisabel – Carmen – Encanto- El Palmar).	El Roble - Chamorro
Nueva Esperanza	San Vito
Boca Rio San Carlos – Boca Tapada	Hebrón
Pital – Veracruz	Monterrey
La Tigra	Santo Domingo
Concepción – San Isidro	El Alto Y La Torre
La Lucha– Vega	San Juan Y San Antonio
San Miguel– La Tigra	La Unión
Palmera	Mirador
San Francisco –La Marina	Fortuna
Palmera –Concepción	Fortuna
Venado	Zona Fluca
Entre Ríos – La Mina – La Tigra – Puerto Seco	La Guaría
Cutris	San Miguel
Boca Arenal – San Joaquín – Coopevega	
Monterrey	
San Miguel – Sabalito – Chambacu	
Pocosol	
El Concho(no hay agua)	
La Luisa – Las Brisas – Santa Rosa	
Fortuna	
El Tanque	

DECLARACION JURADA

Yo.....cédula de identidad.....
como representante legal de la sociedad anónima.....

.....cédula jurídica N°
de la finca folio real N°

Presentando el movimiento registral correspondiente a croquis y/o plano para catastrar bajo la(s)
presentaciones.....

.....área(s).....
lindero.....

..... situación geográfica
Provincia..... Cantón..... Distrito..... para

(segregar y reunir.etc.) Tramitado con contrato A.P.T. N°conozco de la pena con
que la ley sanciona el delito de perjurio, declaro bajo fé de juramento que el movimiento descrito

cumple con servicios mínimos existentes en la zona, lo anterior en cumplimiento del artículo II.1.3

Del reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Firmo en alasdel de del 2018

Firma:

Cédula:

DECLARACION JURADA

Yo.....cédula de identidad.....

En mi condición de propietario de echo y registral de la finca folio real N°

Presentando el movimiento registral correspondiente a croquis y/o plano para catastrar bajo las

Presentaciones.....

Área(s).....

Lindero.....

.....situación geográfica

Provincia..... Cantón..... Distrito..... para

(segregar y reunir.etc.) Tramitado con contrato A.P.T. N° conozco de la pena

con que la ley sanciona el delito de perjurio, declaro bajo fé de juramento que el movimiento descrito

cumple con servicios mínimos existente en la zona, lo anterior en cumplimiento del artículo II.1.3

Del reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Firmo en alas del de del 2018

Firma:

Cédula: